

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
en relación con el expediente de adopción internacional
que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla en relación con el expediente de adopción internacional 96/41/164.AI, iniciado por don Millán Rodríguez Alonso y doña Montaña Leoncio Iglesias, por medio de solicitud de fecha 21 de marzo de 1996, para la subsanación y actualización de la misma, requerida por medio de escrito de 12 de abril de 2000 (núm. registro: 08597).

Una vez intentadas las notificaciones del referido escrito a los solicitantes mencionados en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos bajo las leyendas: «Caducado. Ausente» y «Caducado», se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que el citado escrito se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Núm. expte. 96/41/164.AI.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo preceptuado en el art. 17.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, si en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, no se han subsanado las deficiencias, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada al efecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
en relación con los expedientes de adopción interna-
cional que se citan.*

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla en relación con los expedientes de adopción internacional relacionados seguidamente, por el que se notifica a los interesados abajo señalados, las resoluciones de archivo recaídas en sus respectivos expedientes:

- Expte. 99/41/085.AN. Resolución 31.10.2003 (núm. Registro 024362).

Don César Vicente Sanz y doña M.ª Carmen Bejarano Escalante.

- Expte. 99/41/027.AN. Resolución 31.10.2003 (Núm. Registro 024767).

Don Andrés Pérez Rodríguez y doña M.ª Luisa Bande Mendoza.

- Expte. 97/41/102.AN. Resolución 14.11.2003 (Núm. Registro 025270).

Don Virgilio Domínguez Domínguez y doña M.ª Dolores González Sánchez.

Una vez intentadas las notificaciones de las mentadas Resoluciones de Archivo mediante los correspondientes oficios a los solicitantes mencionados en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos

bajo las leyendas: «Marchó sin dejar señas»; «Ya no vive aquí. Marchó. Cambio domicilio»; y «Ausente», respectivamente, se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que los citados escritos se encuentran a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Advirtiéndose que contra las citadas Resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 3 de febrero de 2004, de la Delegación
Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regio-
nal de Aduanas e II.EE., de notificación por compa-
recencia, dictado en el expediente administrativo segui-
do contra Microbol Plásticos, SL, NIF B11279064.*

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza de Las Marinas, 1-3.ª planta, de Jerez de la Frontera, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acta de disconformidad, A02 número 70804441, concepto Impuesto especie sobre el Alcohol y las Bebidas Derivadas, Ejercicios 1999 y 2000, expediente 2003 41851 00311 e Informe complementario a dicha acta.

- Inicio/propuesta de expediente sancionador por Infracción tributaria grave, número 2003 41851 00311-001, Referencia 412004000015, derivada del Acta anterior.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Microbol Plásticos, S.L., NIF B11279064, domicilio C/ San Luis Gonzaga, número 12, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz.

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efec-

tos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

EDICTO de 3 de febrero de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido contra don Mariano Sobrino Muñoz, NIF 05627036-V.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza de la Constitución, núm. 2, de Jaén, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

La propuesta de resolución del acta de disconformidad núm. 70779275, así como la comunicación de inicio y propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción tributaria núm.: 200341851/001/66-0/11, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por RD 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don Mariano Sobrino Muñoz, NIF 05627036-V, y domicilio en C/ Jaén, número 13 de lbros (Jaén).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 3 de febrero de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Orovic Joyeros, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 41850.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Avda. República Argentina, 23-4.^a

Código oficina: 41600.

Sede: Sevilla.

Lugar de comparecencia: Tomás de Ibarra, 36.

Código oficina: 18600.

Sede: Granada.

Lugar de comparecencia: Avda. de la Constitución, 1.

Código oficina: 11600.

Sede: Cádiz.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, s/n.

Código oficina: 23600.

Sede: Jaén.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, 2.

Código oficina: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avda. de Andalucía, 2.

Código oficina: 21600.

Sede: Huelva.

Lugar de comparecencia: Paseo Santa Fe, 22-3.^a

Interesado: OROVIC JOYEROS, SL

NIF/CIF: B14408066

OFICINA: 14600

Nº EXPEDIENTE: 526.142-G

ACTO: PUESTA MANIFIESTO EXPEDIENTE Y FIRMA DE ACTAS

Interesado: PLANIFICACIONES INMOBILIARIAS CORDOBA, SL

NIF/CIF: B14584718

OFICINA: 14600

Nº EXPEDIENTE: 597.511-G-0001

ACTO: ACUERDO SOBRE SUSPENSIÓN SANCION (471.5102/03)

Interesado: ROLDAN GARCIA, JUAN PEDRO

NIF/CIF: 30431473N

OFICINA: 14600

Nº EXPEDIENTE: 562.469-G-0001

ACTO: LIQUIDACIÓN, CARTA PAGO Y SUSPENSIÓN SANCION (493.0207-08-09-5113-14-15/03)